



AMI

MODELO DE NEGOCIO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS ENERGETICOS

Fco. Javier Sigüenza
Secretario General

Madrid, 27 de Noviembre 2014



¿QUÉ ES LA AMI?



- *AMI: Asociación Patronal constituida en 1.999. Primera Asociación en plantear los Servicios Energéticos.*
- *Miembro de la CEOE. Comisiones de Energía, Comisión de desarrollo Sostenible, Comisión de Concesiones y Servicios y Comisión de diálogo Social.*
- *Miembro fundador y de la Junta Directiva de la Patronal Europea de Eficiencia Energética EFIEES (European Federation of Intelligent Energy Efficiency Services):*

*Belgica
Republica Checa
Portugal
Eslovaquia
Rumania*

*Francia
Alemania
Lithuania
España
Reino Unido*

*Italia
Hungría
Polonia
Suecia*

- *A través de EFIEES, miembro de Coalition for Energy Savings .*





Directiva 2012/27

- *“proveedor de servicios energéticos”*: toda persona física o jurídica que presta servicios energéticos o aplica otras medidas de mejora de la eficiencia energética en la instalación o los locales de un cliente final .El Proveedor de servicios energéticos (PSE) engloba las ESEs
- *“servicio energético”*: el beneficio físico, la utilidad o el bien derivados de la combinación de una energía con una tecnología energética eficiente o con una acción, que puede incluir las operaciones, el mantenimiento y el control necesarios para prestar el servicio, el cual se presta con arreglo a un contrato y que, en circunstancias normales, ha demostrado conseguir una mejora de la eficiencia energética o un ahorro de energía primaria verificables y medibles o estimables.
- *“contrato de rendimiento energético”*: todo acuerdo contractual entre el beneficiario y el proveedor de una medida de mejora de la eficiencia energética, verificada y supervisada durante toda la vigencia del contrato, en el que **las inversiones** (obras, suministros o servicios) en dicha medida **se abonan respecto de un nivel de mejora de la eficiencia energética acordado contractualmente o de otro criterio de rendimiento energético acordado, como, por ejemplo, el ahorro financiero.**



MODELO DE GESTIÓN ENERGETICA: PARÁMETROS



- **Configuración del Proyecto y del alcance la gestión.**
 - *Diagnosticar/Preauditoría:*
 - *Inventariar Instalaciones Existentes.*
 - *Facturación/Coste energético.*
 - *Inventariar Instalaciones a sustituir. Plazos*
 - *Contratos Energéticos, Mantenimiento*
 - *Financiación del Proyecto*
 - *Establecer, en su caso, las Garantías de los ahorros.*
 - *Reparto de los ahorros.*
 - *Alcance del Servicio.*
 - *¿Suministro de Energía ?*
 - *Duración del contrato. Tiempo suficiente para recuperar las posibles inversiones y garantizar los ahorros.*
 - *Definir sistema de facturación: forfait fijo, a contador...*
 - *¿Cómo medir los ahorros?*



CONFIGURACIÓN DEL MODELO: PARÁMETROS

AMI

- *Es decir, definir en base a los datos disponibles, al estado general de las instalaciones y a la operación y gestión de misma cuál sería el mejor desempeño posible de acuerdo al estado del arte, es decir, dónde estamos y dónde podríamos llegar con todos los recursos necesarios, operándolos de manera adecuada.*
- *Resultado: Un sistema de gestión energética adecuado al objetivo buscado. Son los distintos modelos de gestión en donde se establecerá una duración del contrato. Tiempo suficiente para recuperar las posibles inversiones y garantizar los ahorros.*



DISTINTOS SERVICIOS: DISTINTOS MODELOS



- *Empresas que prestan servicios relacionados con los servicios energéticos: Auditorías, Consultoría, ingeniería.*
- *PSEs que prestan asesoramiento y condicionan su remuneración al resultado del mismo.*
- *PSEs que abarcan inversión limitada en unas instalaciones.*
- *PSEs que invierten y asumen riesgos de la gestión Energética, con una Gestión Integral de las Instalaciones: Traspaso del Riesgo.*

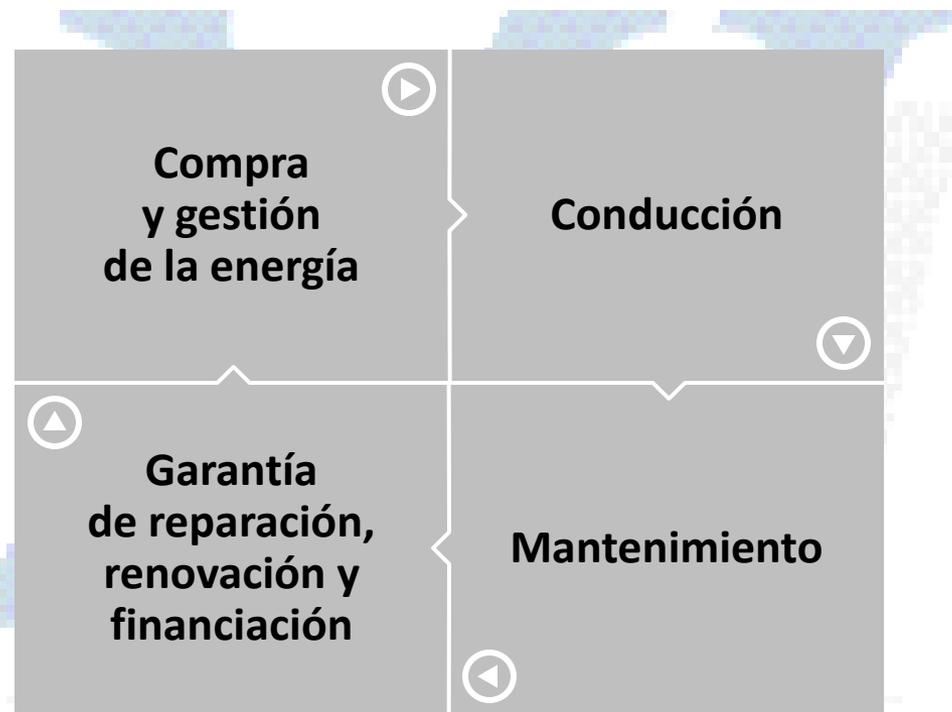


CONTRATO DE GESTIÓN ENERGETICA: ALCANCE



Un contrato de servicios energéticos debe ofrecer una **solución global** de eficiencia energética y medioambiental que incluya:

- *Compra y gestión de energía*
- *Conducción y control permanente de las instalaciones*
- *Mantenimiento de las instalaciones*
- *Garantía de reparación, renovación y financiación de inversiones*





MODELO DE GESTIÓN/CONTRATO **AMI**



Recomendación de la junta consultiva de contratación administrativa de 23 de julio de 2009 sobre modelo de documento descriptivo de contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para la prestación de servicios energéticos en edificios públicos.

Recomendación de la junta consultiva de contratación administrativa de 23 de julio de 2009 sobre modelo de pliego de cláusulas administrativas particulares para la prestación de suministro de energía y gestión energética en edificios públicos.

- *Procedimiento de actuación y el alcance de auditoría energética*
- *Guía técnica de eficiencia energética en iluminación: alumbrado público*
- *Modelo de pliego Descriptivo en la reforma del alumbrado*
- *Modelo de pliego Funcional en la reforma del alumbrado.*



CONTENIDO DEL CONTRATO



“Contrato de Gestión Energética 5P”. Modelo Español:

- *P1. Gestión Energética: incluye suministro energético de combustibles y electricidad.*
- *P2. Mantenimiento preventivo de las instalaciones*
- *P3. Garantía total de las instalaciones*
- *P4. Obras de Mejora y Renovación de las Instalaciones consumidoras de energía. Incluyendo la realización y la financiación de las obras*
- *P5. Inversiones en ahorro energético y energías renovables*



USO ESTANDARIZADO Y ÉXITOS DEMOSTRADOS



Gestión Energética (Prestación P1)

- El precio P1 incluye toda la energía consumida, tanto en las instalaciones, como calefacción, refrigeración, iluminación y agua caliente sanitaria, como la energía consumida en otras instalaciones del edificio fuera de la gestión (ascensores, ofimática, máquinas expendedoras, radiadores eléctricos, etc.).
- Las revisiones de precios de P1 en los supuestos de variación del costo de la energía.
- Excesos de consumo no incluidos en el precio P1, abonados, según lo especificado en el contrato:
 - Excesos de consumo por aumento del horario de uso respecto al horario oficial del año base.
 - Excesos de consumo por aumento de potencia o número de equipos u ocupantes en instalaciones fuera del objeto del contrato.



Mantenimiento (Prestación P2): Conducción y Vigilancia de las Instalaciones

- Servicios 24h/7d
- Mantenimiento Preventivo Sistemático
- Mantenimiento Correctivo
- Suministro y Gestión de Productos Consumibles
- Asistencia Técnica para los Controles Reglamentarios
- Gestión y Aprovisionamiento del Almacén de Piezas de Recambio
- Actualización de los Documentos de Mantenimiento
- Limpieza de las Salas de Máquinas
- Gestión de las Prestaciones



Garantía Total (Prestación P3)

- Compromiso de realizar los trabajos de reparación, sustitución y renovación necesarios para garantizar el buen estado de funcionamiento de las instalaciones y equipos.
- Reparación y reposición, incluida la mano de obra, el desmontaje y montaje, el transporte.
- Si en el marco de esta obligación se viese conducido a reparar o sustituir en su conjunto un equipo o un conjunto de materiales, deberá primero avisar al titular del contrato, para que esta decida, teniendo en cuenta la evolución de la técnica y valoración económica de las dos opciones, la conveniencia de repararlos o sustituirlos por equipos de concepción o de potencia más adaptada a su utilización y explotación futuras.
- En función de las soluciones adoptadas el titular del contrato podrá, si lo cree conveniente, participar en los costes de sustitución o concretar un nuevo acuerdo, o sugerir cualquier otra solución, previa modificación del contrato.



Inversiones (Prestación P4)

- *Compromiso de financiar y ejecutar las obras de mejora y renovación de las instalaciones objeto del Pliego necesarias para la optimización de su funcionamiento*
- *Asumir el riesgo financiero del contrato*

Inversiones en ahorro energético y energías renovables (Prestación P5)

- *Promover la mejora de la eficiencia energética mediante la incorporación de equipos e instalaciones, que fomenten el ahorro de energía, la eficiencia energética y la utilización de energías renovables y residuales.*
- *Instalaciones serán estudiadas, propuestas, ejecutadas y financiadas por el Adjudicatario, mediante los ahorros o venta de energía renovable, conseguidos dentro del periodo de vigencia del contrato, y no tendrán repercusión económica sobre el presupuesto de este contrato.*
- *Se presentarán 2 tipos de inversiones: las asumidas de manera incondicional por el adjudicatario, y aquellas cuya realización dependa del acaecimiento de un hecho exógeno al contrato (obtención de subvenciones, licencias, permisos, acometidas y derechos de conexión, etc.).*



CONCLUSIÓN



Las ESEs no se limitan a financiar

- Ofrecen Servicios
- Garantizan resultados
- Tiene capacidad de abordar las inversiones necesarias

¿Cual es el Valor Real de las ESEs?

Obtener ahorros asumiendo riesgos



EFFECTOS ECONÓMICOS



- *Inversión Inmediata en Instalaciones para conseguir los ahorros*

↓
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
GENERACIÓN CONSUMO INTERNO
ACTIVIDAD ECONÓMICA

↓
AHORRO ENERGÉTICO

- *Realización de obras de adecuación/rehabilitación* → Empleo

- *Gestión de las Instalaciones* → Mano de Obra Cualificada

↓
Ahorro Energético

- *Efecto Localizador en España de los Servicios.*



AMI
GRACIAS
AMI